

Juan Martin, sacro del saubediputa
do y otros ciento y cuarenta y
siete Plañeros los ciento cat
tanos Chosari, Deyaso del en
amino que bave el conbarruta
atyerol = y los otros cuarenta
y siete Nobles Junto aybar bal
yalcamino que ba des aube =
y amiguel de ariznani conis
no di putado de lo xivinto / otros
ciento y cuarenta y siete Nobles
Onel termino de caragar cany
entre vsalto y Arugaztarieta
que por todos son quinientos
y ochenta y ocho y tantos amedís,
suat cada uno por nueve mil nove
cientos y ochenta y nueve venar auidis
queno, de nre cargo por tanto que como
tales regidores y diputados a su grado por
las dhas dhas de coarind y de la mstad de lo
que salio on las quintas generales deste presente
ante el dho coniezo que fueron diez y nueve mil
novecientos y treynta y ocho como se ve
por las dhas quintas y de la dha adunada
damos por consentos y renunciamos
las excepciones de non numerata y
luna y prueba de riscio y ley del
derecho y con seamos creydo y justo
y mas valen las dhas dhas
y no es revocable por causas justas que
contienen las dhas ordenanzas que
para semejantes efectos se
damos por consentos y renunciamos

Viendo to Domingo de los auarriamara
Abel ribey matheo penarbaica reside
teseneriari la onrebi dho p del conuot y suby m del
cuypudese y dunt dho p Mimerobles

Pedro de la rria goano edo ad

Galera

Alonso
M. Juan
f

Juanisco de mti
Juan de y goa
A. de mti
cumatepu

P. de mti

Hindes de
m. r. d. g.